

DECRETO № <u>2.802</u>1./

LAJA, septiembre 23 del 2011

LADAMIR FICA TOLEDO

CALDE

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 204.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-DESÍGNESE en cometido al Sr. José Troncoso Cofre, coordinador comunal de Educación Extraescolar del Depto. de Educación Municipal, quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día viernes 23.09.11, con motivo de asistir a reunión coordinadores extraescolar, a realizarse en oficinas del Dpto. de Educación de esa ciudad.
- 3.- **PROCÉDASE**, reembolsar al Sr. Troncoso, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NVB/PLM/AMR/Irc *23/09/11 DISTRIBUCION:/

- La indicada

- Control Interno

Daem (2)

- Archivo SSMM/